TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación
Contratación de proveedor de servicios para la actualización de los Planes de Manejo del Refugio de Vida Silvestre El Pambilar, la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, y el Parque Nacional Cotopaxi.

Duración del servicio y contrato:
Aproximadamente 490 días

Tipo de contrato
Consultoría por servicios técnicos especializados, sin relación de dependencia.

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021, cuyo objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo, a través de la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

En este contexto, a través del financiamiento de Bezos Earth Fund (BEF), WCS apoya los esfuerzos de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC, por sus siglas en inglés) que busca conservar al menos el 30% del planeta para el 2030. Adicionalmente, con el apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), WCS promueve la conservación del jaguar, con un enfoque de paisaje para reconocer las amenazas de la especie y su hábitat, y proponer medios de vida sostenibles. Para ambos proyectos es indispensable mejorar la conectividad de los ecosistemas, y fortalecer las capacidades para la gestión efectiva de las áreas protegidas.

Actualmente, la gestión de áreas protegidas se la realiza con una planificación estratégica que reconoce características biofísicas, sociales, económicas y culturales, a través del Plan de Manejo del Área Protegida. Esta herramienta define los valores de conservación, las amenazas, las actividades que permiten proteger los ecosistemas y la biodiversidad, y el financiamiento requerido para garantizar la sostenibilidad administrativa a largo plazo. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) ha identificado la necesidad de actualizar los planes de manejo en algunas áreas protegidas, entre las que se encuentran: el Refugio de Vida Silvestre El Pambilar, la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, y el Parque Nacional Cotopaxi.

El Refugio de Vida Silvestre El Pambilar fue creado en el 2010 en la provincia de Esmeraldas, y conserva un remanente importante del Chocó ecuatoriano. Por otro lado, la Reserva Ecológica Cofán Bermejo fue creada en el 2002 en la provincia de Sucumbíos, incluye territorios ancestrales de la nacionalidad Cofán. Finalmente, el Parque Nacional Cotopaxi creado en 1975, se encuentra en las provincias de Cotopaxi, Napo y Pichincha albergando al volcán Cotopaxi, Morurco y Rumiñahui.

Estas áreas protegidas, a lo largo de las diferentes regiones, conservan ecosistemas de bosque húmedo tropical, páramo, bosque montano, bosque pie montano, bosque de tierras bajas, así como también una amplia diversidad de flora, fauna, y servicios ecosistémicos. Por esta razón, es indispensable que cuenten con una herramienta de gestión actualizada que fomente estrategias para disminuir las amenazas, y contribuyan a lograr sus objetivos de conservación.

Con estos antecedentes, WCS Ecuador requiere la contratación de los servicios técnicos especializados de un equipo consultor para la actualización del Plan de Manejo de estas tres áreas protegidas.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Actualizar el Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre El Pambilar, la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, y el Parque Nacional Cotopaxi, a través de la socialización, retroalimentación y validación del equipo del área protegida, y con énfasis en los valores de conservación, y las amenazas.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La presente consultoría debe realizarse contemplando las siguientes actividades:

1. Para cada área protegida identificar actores clave, y organizar reuniones para definir flujos de comunicación, convocatoria de eventos, revisión y aprobación de productos.
2. Organizar y facilitar talleres para fomentar la participación en los procesos de diagnóstico, diseño, socialización y validación de las herramientas de gestión.
3. Evaluar la ejecución de los planes de manejo anteriores, siguiendo los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional e incluyendo los documentos que sirvan como medio de verificación de dicho cumplimiento. Adicionalmente, como ejercicio para las tres áreas priorizadas vincular estas evaluaciones a los indicadores de Listas Verdes de la UICN.
4. Realizar el diagnóstico de las características físicas, biológicas, ambientales, socioeconómicas y de gestión del área protegida, a través de la recopilación de información primaria y/o secundaria, involucrando a diferentes actores vinculados a cada área protegida.
5. Elaborar la cartografía requerida para el plan de manejo de acuerdo con los lineamientos y formatos de la Autoridad Ambiental Nacional.
6. Identificar los valores de conservación y sus amenazas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional y apoyándose en herramientas como los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación.
7. Desarrollar la propuesta de zonificación conforme a la metodología establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-10. Además, incorporar el análisis de categoría de manejo del área protegida según las consideraciones del COA.
8. Elaborar un informe ejecutivo con los criterios, metodología, y lecciones aprendidas sobre la propuesta de zonificación.
9. Desarrollar la planificación programática de los cinco programas de manejo, a través de los objetivos, macroactividades, e indicadores de gestión, y con énfasis en los valores de conservación y amenazas, siguiendo la metodología y formatos establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional.
10. Formular la estrategia de sostenibilidad financiera y análisis de viabilidad del plan de manejo de acuerdo con los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional.
11. Elaborar el documento final de actualización del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre El Pambilar, el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, y el Plan de Manejo del Parque Nacional Cotopaxi.

Para cumplir con estas actividades, el consultor/a o equipo consultor deberá establecer el plan de trabajo y el cronograma, coordinando con el equipo técnico de WCS para la entrega, revisión y aprobación de los productos. Adicionalmente, será indispensable la coordinación con la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación para una comunicación eficiente, ejecución exitosa de eventos, y aprobación final de los productos descritos a continuación.

IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos para cada área protegida:

Refugio de Vida Silvestre El Pambilar		
Producto	**Descripción**	**Plazo**
1	Plan de trabajo y cronograma.	10 días
2	Diagnóstico y caracterización del Refugio de Vida Silvestre El Pambilar (incluye componente físico, biológico, ambiental, socioeconómico, gestión, valores de conservación y amenazas).	60 días
3	Propuesta de planificación estratégica, incluida la zonificación del área protegida con informe ejecutivo.	100 días
4	Informe de sostenibilidad financiera y análisis de viabilidad del plan de manejo. Memoria técnica de talleres y reuniones de todo el proceso.	130 días
5	Documento final del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre El Pambilar.	150 días
Precio referencial: 20.000 USD + IVA		

Reserva Ecológica Cofán Bermejo		
Producto	**Descripción**	**Plazo**
6	Plan de trabajo y cronograma.	160 días
7	Evaluación de ejecución del plan de manejo anterior.	180 días
8	Diagnóstico y caracterización de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo (incluye componente físico, biológico, ambiental, socioeconómico, gestión, valores de conservación y amenazas).	230 días
9	Propuesta de planificación estratégica, incluida la zonificación del área protegida con informe ejecutivo.	270 días
10	Informe de sostenibilidad financiera y análisis de viabilidad del plan de manejo. Memoria técnica de talleres y reuniones de todo el proceso.	300 días
11	Documento final del Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo.	320 días
Precio referencial: 30.000 USD + IVA		

Parque Nacional Cotopaxi		
Producto	**Descripción**	**Plazo**
12	Plan de trabajo y cronograma.	330 días
13	Evaluación de ejecución del plan de manejo anterior.	350 días

14	Diagnóstico y caracterización del Parque Nacional Cotopaxi (incluye componente físico, biológico, ambiental, socioeconómico, gestión, valores de conservación y amenazas).	400 días
15	Propuesta de planificación estratégica, incluida la zonificación del área protegida con informe ejecutivo.	440 días
16	Informe de sostenibilidad financiera y análisis de viabilidad del plan de manejo. Memoria técnica de talleres y reuniones de todo el proceso.	470 días
17	Documento final del Plan de Manejo del Parque Nacional Cotopaxi.	490 días
Precio referencial: 30.000 USD + IVA		

Los plazos empiezan a partir de la firma del contrato. Los plazos definidos son en días calendario.

Los productos deben entregarse en formato editable para lectura en Word y Excel. La cartografía correspondiente a cada plan de manejo debe estructurarse en una base de datos según el catálogo de objetos del Instituto Geográfico Militar (IGM), verificando que cuente con metadatos. Cada mapa generado debe tener la siguiente información:

- GEODATABASE
- MAPAS JPG
- MAPAS PDF
- PROYECTO MXD
- PROYECTO MPK
- RASTER
- OFICIOS (Solicitud formal de información cartográfica)

Forma de pago: Por definir durante la elaboración del contrato.

V. PERFIL Y REQUISITOS

- El equipo consultor debe ser multidisciplinario y cada miembro debe contar con al menos 5 años de experiencia en gestión de áreas protegidas, ciencias biológicas, planificación territorial, sistemas de información geográfica, educación ambiental, economía, y sociología.
- La persona que lidere al equipo consultor debe contar con título de cuarto nivel en alguna de las temáticas antes mencionadas.
- Experiencia comprobada de al menos 5 años en elaboración o actualización de Planes de Manejo de áreas protegidas u otros (Estudios de impacto ambiental, expedientes de creación, planes de manejo de otras formas de conservación, planes de ordenamiento territorial).
- Experiencia comprobada de al menos 5 años en levantamiento de información, elaboración de estrategias financieras, y de cooperación.
- Experiencia comprobada de al menos 5 años en el diseño de programas de manejo de áreas protegidas.
- Experiencia en coordinación de comunidades locales, instituciones gubernamentales, ONG, academia y otros actores clave.
- Disponibilidad para viajar y conocimiento de las áreas de trabajo.

VI. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a este proceso de contratación, por favor enviar su propuesta técnica y económica, su

portafolio de experiencia previa, y el CV del equipo consultor al correo electrónico convocatoriasecuador@wcs.org con el asunto **Ref: "Consultoría: Actualización Planes de Manejo Pambilar - Cofán Bermejo - Cotopaxi"** hasta el 22 de noviembre de 2023.

Fecha de publicación de convocatoria: 16 de octubre de 2023
Fecha máxima de postulación: 22 de noviembre de 2023